

## Fase II: Lineamientos para los Campamentos de Rhode Island (privados y públicos)

De acuerdo con las [reglamentaciones de emergencia](#) del Departamento de Salud de Rhode Island (RIDOH, por sus siglas en inglés), los negocios y las organizaciones deberán preparar e implementar un [Plan de Control de COVID-19](#). El estado ha preparado una lista de verificación y una [plantilla](#), las cuales se encuentran publicadas en la página web de la reapertura de Rhode Island, [www.ReopeningRI.com](http://www.ReopeningRI.com). El estado también ha preparado un [documento de lineamientos](#) para ayudar a las organizaciones a cumplir con los requisitos descritos en estas reglamentaciones del RIDOH.

En la Fase I, algunos campamentos privados se abrieron solamente para los campistas por temporada. A partir de la Fase II, los campamentos públicos y privados también se podrán abrir para acampar de manera transitoria. Los campistas transitorios son aquellos que van de paso o que acampan durante poco tiempo, a diferencia de los campistas por temporada, que estacionan su caravana o vehículo recreativo en un campamento durante un período prolongado de tiempo, sobre todo durante la temporada de verano. En los siguientes lineamientos se resumen los pasos **adicionales** que los operadores de los campamentos de Rhode Island deberán tomar para cumplir con estos requisitos. El Departamento de Gestión Ambiental de Rhode Island (DEM, por sus siglas en inglés) tiene planificado abrir los campamentos estatales el día 29 de junio, siguiendo estas restricciones.

Si existe alguna duda o inquietud con respecto a estos lineamientos, favor comunicarse con [RIparks@dem.ri.gov](mailto:RIparks@dem.ri.gov).

- **Distanciamiento físico:** El número permitido de campistas en cada campamento deberá limitarse a los tamaños de los grupos establecidos en las reglamentaciones del RIDOH y en los lineamientos vigentes publicados en [www.ReopeningRI.com](http://www.ReopeningRI.com). Además, se deberá aconsejar a los campistas que practiquen el distanciamiento físico, manteniendo al menos 6 pies (2 metros) de distancia de otros grupos de personas que no formen parte de su grupo de viaje. Fuera de sus propios grupos familiares, los campistas deberán practicar el distanciamiento físico siempre que sea posible, incluso cuando están nadando o realizando cualquier otra actividad acuática en el campamento.
- **Capacidad:** Se deberá establecer un distanciamiento físico adecuado entre cada sitio de acampar, asegurándose de que haya al menos 14 pies (aprox. 4.5 metros) de distancia entre un sitio de acampar y los sitios adyacentes. Dentro de lo posible, solamente se deberán reservar sitios de acampar que no sean adyacentes. Los operadores también deberán considerar no permitir, o limitar, el número de visitantes diarios que los campistas pueden tener, con la finalidad de limitar el número total de personas presentes en el campamento y así ayudar a cumplir con los requisitos de distanciamiento físico y tamaño de los grupos.
- **Campistas de otro estado y órdenes de cuarentena:** Los operadores podrán aceptar reservaciones de campistas provenientes de otro estado, de acuerdo a lo permitido por las órdenes ejecutivas vigentes. En la Fase II, esto significa que los operadores no deberán permitir campistas que provengan de áreas en las cuales haya propagación comunitaria activa u órdenes de confinamiento en casa. Los campamentos que acojan campistas transitorios no deberán usarse para fines de cuarentena o aislamiento. La lista de estados y localidades donde hay órdenes activas de confinamiento en casa se

# REOPENING RI

encuentra [aquí](#).

- **Procedimientos de registraci3n:**
  - Cuando los campistas se registren, el personal del campamento deber1 mantener el contacto personal al m3nimo. Si es posible, la registraci3n deber1 llevarse a cabo al aire libre, al lado del veh3culo del campista, usando un sistema de registro electr3nico, y permitiendo pagar por adelantado a trav3s de un medio electr3nico, o pagar con tarjeta de cr3dito, a fin de evitar realizar transacciones con dinero en efectivo.
  - Al momento de la registraci3n, se deber1 proporcionar a los campistas informaci3n sobre la necesidad de mantener el distanciamiento f3sico, as3 como las recomendaciones de higiene/lavado frecuente de las manos, el uso de cubiertas faciales de tela en los lugares p3blicos y las limitaciones existentes en cuanto a las actividades y al uso de las instalaciones del campamento.
- **Venta de alimentos y bebidas:** Todas las ventas de alimentos y bebidas que ofrezcan los operadores o concesionarios deber1 seguir las 3rdenes ejecutivas, las regulaciones y/o los lineamientos m1s recientes relacionados con los restaurantes que se encuentran publicados en [www.ReopeningRI.com](http://www.ReopeningRI.com).
- **Tiendas del campamento:** Todas las tiendas del campamento deber1 seguir las 3rdenes ejecutivas, las regulaciones y/o los lineamientos m1s recientes relacionados con las tiendas al detal, que se encuentran publicados en [www.ReopeningRI.com](http://www.ReopeningRI.com).
- **Cubiertas faciales:** Se requiere que todas las personas (tanto empleados como campistas) tengan puestas cubiertas faciales cuando se encuentren congregadas en las 1reas comunes y donde no pueda mantenerse de manera f1cil, continua y medible el distanciamiento f3sico de 6 pies (2 metros), de acuerdo con las reglamentaciones del RIDOH y la [Orden ejecutiva 20-30](#). Las 1reas comunes incluyen, entre otras, los ba1os, los puestos de venta, las oficinas y las tiendas del campamento. Las personas no deber1 usar cubiertas faciales mientras est1n nadando o realizando cualquier otra actividad acu1tica.
- **Procedimientos de limpieza:** Las 1reas p3blicas (lo cual incluye los puntos de contacto frecuente, rieles, grifos de agua, ba1os, casas de ba1o, tiendas de conveniencia e instalaciones de lavander3a) deber1 limpiarse de acuerdo con las reglamentaciones del RIDOH y los [lineamientos de los CDC](#). Se deber1 recomendar encarecidamente a los campistas que traigan sus propios productos de limpieza/desinfecci3n, as3 como desinfectante para las manos, para que los utilicen durante toda su estad3a. Se deber1 colocar carteles en las 1reas p3blicas compartidas, para recomendar a los campistas limpiar las 1reas antes y despu3s de cada uso, adem1s de lavarse bien y desinfectarse las manos antes y despu3s de cada uso.
- **Ba1os y duchas:**
  - Se deber1 recomendar a los campistas que tienen unidades de campamento con ba1os y duchas a bordo, que utilicen los ba1os de sus propias caravanas/casas rodantes, en lugar de las duchas y los ba1os p3blicos.
  - Los ba1os deber1 limpiarse y desinfectarse con frecuencia, especialmente las superficies de alto contacto, como se indic3 anteriormente.
  - Los operadores deber1 adoptar e implementar pr1cticas que garanticen el respeto del distanciamiento f3sico de 6 pies (2 metros), estableciendo l3mites de ocupaci3n, escalonando y colocando se1ales en las filas de espera, y/o cerrando algunos ba1os o duchas. Deber1 haber se1alizaci3n en los ba1os y duchas con respecto a estas pr1cticas y la necesidad de lavarse las manos adecuadamente.

# REOPENING RI

- **Playas, piscinas y centros de acondicionamiento físico:** Las piscinas y los centros de acondicionamiento físico que haya en el sitio deberán cumplir con las órdenes ejecutivas más recientes, así como las reglamentaciones y/o los lineamientos publicados en [www.ReopeningRI.com](http://www.ReopeningRI.com) relacionados con las playas, las piscinas y los gimnasios/centros de acondicionamiento físico.
- **Eventos y programas especiales:** Los eventos y programas especiales podrán permitirse solamente si cumplen con los límites de tamaño de los grupos, así como con los protocolos de detección de síntomas y de limpieza, de acuerdo con las órdenes ejecutivas vigentes, las reglamentaciones del RIDOH y los lineamientos publicados en [www.ReopeningRI.com](http://www.ReopeningRI.com). Los participantes de los eventos que no formen parte de un grupo familiar deberán poder cumplir con los requisitos de distanciamiento físico de 6 pies (2 metros) durante la totalidad de dicho evento o actividad.
- **Lavado de las manos:** Los empleados deberán lavarse las manos con agua y jabón de manera rutinaria. Los empleados que trabajen en puestos donde se requiera un contacto directo con los clientes sólo deberán usar guantes si normalmente se requiere que lo hagan.
- **Actividades de recreación al aire libre y alquiler de equipos:** Los operadores que ofrecen lecciones, programas, clases o equipos en alquiler, deberán cumplir con todas las regulaciones, requisitos y lineamientos relacionados con el COVID-19 con respecto a dichos servicios. Los equipos que se presten o alquilen a los visitantes (tales como canoas, kayaks, tablas de surf, sillas de playa y sombrillas) deberán desinfectarse entre cada uso, de acuerdo con [los lineamientos de los CDC](#).
- **Campos de juego:** Los campos de juego deberán permanecer cerrados y sin acceso, para evitar su uso si no se pueden cumplir los procedimientos de limpieza anteriores.
- **Detección de síntomas en los campistas:** Los operadores del campamento deberán publicar información que requiera que los campistas se auto examinen en cuanto a detectar posibles síntomas del COVID-19, de conformidad con las reglamentaciones del RIDOH y los lineamientos publicados en [www.ReopeningRI.com](http://www.ReopeningRI.com). Si un campista presenta síntomas del COVID-19 (es decir, si responde afirmativamente cualquiera de las [preguntas de evaluación](#), o si tiene fiebre, o pierde el sentido del gusto y el olfato, etc.) deberá abandonar el sitio de inmediato y procurar atención médica y/o [una prueba de detección del COVID-19](#), de acuerdo con los lineamientos de los CDC. Los campistas que se vuelvan sintomáticos mientras estén en un campamento de Rhode Island y requieran asistencia, deberán llamar al 2-1-1. Los campistas que no puedan regresar a sus hogares y necesiten un lugar alternativo para quedarse deberán ser referidos a [RI Havens](#), donde podrán tener acceso a habitaciones de hotel con tarifas reducidas.
- **Empleados:**
  - Los empleados del campamento deberán ser [evaluados](#) diariamente, para cumplir con las reglamentaciones del RIDOH y los lineamientos publicados en [www.ReopeningRI.com](http://www.ReopeningRI.com).
  - Los empleados usarán cubiertas faciales de tela, de acuerdo con los requisitos de la [Orden ejecutiva 20-30](#). Los empleados que son responsables de administrar primeros auxilios, tales como los guardaparques y los socorristas, deberán usar máscaras quirúrgicas mientras están administrando el servicio de primeros auxilios.
- **Plan de comunicaciones claras:**
  - Los operadores deberán desarrollar mensajes claros para el campamento, con respecto a las restricciones y medidas relacionadas con el COVID-19. Estas restricciones y medidas deberán comunicarse a los campistas a través del sitio

# REOPENING RI

---

- web del operador, los canales de las redes sociales, el correo electrónico y/o los medios de prensa.
- Los operadores deberán producir carteles y colocarlos a lo largo y ancho de sus instalaciones, con respecto a la necesidad de mantener el distanciamiento físico, cubrirse la boca y la nariz, y lavarse bien las manos con agua y jabón.